



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintinueve de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00640 00
Temas y subtemas	DECRETA EMBARGO

Se incorpora constancia de diligenciamiento del oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla.

De otro lado, encuentra el Despacho que es procedente la solicitud de medida cautelar de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

Decretar el embargo y secuestro de los remanentes y demás bienes que se llegaren a desembargar a **JUAN ESTEBAN MEJÍA ARBOLEDA** dentro del proceso que se adelanta JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN bajo el radicado **2020-0133**. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

SV

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 141** hoy **30 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d6db026d998851612a6c1904f7fb50c06d264950b242cf72a85ca31f5579be5**

Documento generado en 29/08/2023 01:08:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>